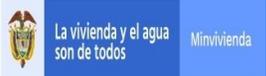


| | | | |
|---|--|---------------------|-------------------|
|  | PROCEDIMIENTO SST: RIESGO PSICOSOCIAL | Versión: 2.0 | |
| | PROCESO: ESTRATÉGICA DEL HUMANO | GESTIÓN DEL TALENTO | Fecha: 31/08/2020 |
| | | | Código: GTH-P-25 |

1. OBJETIVO: Implementar el procedimiento de los factores de riesgo psicosocial, teniendo en cuenta la resolución 2646 del 2008, por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo, o en casa cuando la situación aplique conforme la modalidad de trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

2. ALCANCE: Inicia con la identificación de peligros, valoración de los riesgos y la revisión de las estadísticas de Ausentismo y finaliza con la evaluación del programa de vigilancia epidemiológico de la vigencia.

3. RESPONSABLES

Grupo de Talento Humano

4. DEFINICIONES

Para efectos de la resolución 2646 de del 2008 Ministerio de la Protección Social, se adoptan las siguientes definiciones:

Acoso laboral: Toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo, conforme lo establece la Ley 1010 de 2006.

Carga mental: Demanda de actividad cognoscitiva que implica la tarea. Algunas de las variables relacionadas con la carga mental son la minuciosidad, la concentración, la variedad de las tareas, el apremio de tiempo, la complejidad, volumen y velocidad de la tarea.

Características del empleo: Mal diseño del puesto, malas condiciones ergonómicas, de seguridad o higiene, salario inadecuado, etc.

Características de la tarea: Monotonía, repetitividad, excesiva o escasa responsabilidad, falta de desarrollo de aptitudes, ritmo excesivo de trabajo, etc.

Carga física: Esfuerzo fisiológico que demanda la ocupación, generalmente se da en términos de postura corporal, fuerza, movimiento y traslado de cargas e implica el uso de los componentes del sistema osteomuscular, cardiovascular y metabólico.

Carga psíquica o emocional: Exigencias psicoafectivas de las tareas o de los procesos propios del rol que desempeña el trabajador en su labor y/o de las condiciones en que debe realizarlo.

Carga de trabajo: Tensiones resultado de la convergencia de las cargas física, mental y emocional.

Condiciones de trabajo: Todos los aspectos Intralaborales, Extra labóreales e individuales que están presentes al realizar una labor encaminada a la producción de bienes, servicios y/o conocimientos.

Consecuencias: Los efectos de la exposición a los riesgos psicosociales son diversos y se ven modulados por las características personales. Algunos de los efectos más documentados son:

- Problemas y enfermedades cardiovasculares.
- Depresión, ansiedad y otros trastornos de la salud mental,
- Trastornos músculo esqueléticos,
- Trastornos médicos de diverso tipo (respiratorios, gastrointestinales, etc).
- Conductas sociales y relacionadas con la salud (hábito de fumar, consumo de SPA, sedentarismo, falta de participación social, etc.).
- Ausentismo laboral.

Condiciones Intralaborales.

- Demandas del trabajo.
- Control sobre el trabajo.
- Liderazgo y relaciones sociales en el trabajo.
- Recompensas

Condiciones Extra labóreales:

Comprenden los aspectos del entorno familiar, social y económico del trabajador. A su vez, abarcan las condiciones del lugar de vivienda, que pueden influir en la salud y bienestar del individuo.

Factores de Riesgo Extralaboral.

- Dimensiones:
- Tiempo fuera del trabajo
- Relaciones familiares
- Comunicación y relaciones interpersonales
- Situación económica del grupo familiar
- Características de la vivienda y de su entorno
- Influencia del entorno extralaboral sobre el trabajo
- Desplazamiento vivienda – trabajo – vivienda

Efectos en la salud: Alteraciones que pueden manifestarse mediante síntomas subjetivos o signos, ya sea en forma aislada o formando parte de un cuadro o diagnóstico clínico.

Efectos en el trabajo: Consecuencias en el medio laboral y en los resultados del trabajo. Estas incluyen el ausentismo, la accidentalidad, la rotación de mano de obra, la desmotivación, el deterioro del rendimiento, el clima laboral negativo, entre otros.

Estrés: Respuesta de un trabajador tanto a nivel fisiológico, psicológico como conductual, en su intento de adaptarse a las demandas resultantes de la interacción de sus condiciones individuales, Intralaborales y Extra labóreales.

Estructura de la organización: Falta de definición o conflicto de competencias, comunicación e información escasa o distorsionada, pocas o conflictivas relaciones personales, estilo de mando autoritario, etc.

Evaluación objetiva: Valoración de las condiciones de trabajo y salud realizada por un experto, utilizando criterios técnicos y metodologías validadas en el país.

Evaluación subjetiva: Valoración de las condiciones de trabajo y salud, a partir de la percepción y vivencia del trabajador.

Experto: Psicólogo con posgrado en salud ocupacional, con licencia vigente de prestación de servicios en psicología ocupacional.

Cuando según certificación expedida por la respectiva Secretaría de Salud, en un departamento no exista disponibilidad de psicólogos con especialización en salud ocupacional y licencia vigente, se considera experto el psicólogo que tenga mínimo 100 horas de capacitación específica en factores psicosociales, mientras subsista dicha situación.

Factor de riesgo: Posible causa o condición que puede ser responsable de la enfermedad, lesión o daño.

Factores de riesgo psicosociales: Condiciones psicosociales cuya identificación y evaluación muestra efectos negativos en la salud de los trabajadores o en el trabajo.

Factor protector psicosocial: Condiciones de trabajo que promueven la salud y el bienestar del trabajador.

Organización del trabajo: Trabajo a turnos, trabajo nocturno o en fines de semana, etc. Factores externos a la empresa: calidad de vida de la persona, problemas sociales, problemas familiares y todo tipo de problemática de índole social, etc.

Patologías derivadas del estrés: Aquellas en que las reacciones de estrés, bien sea por su persistencia o por su intensidad, activan el mecanismo fisiopatológico de una enfermedad.

Riesgo: Probabilidad de ocurrencia de una enfermedad, lesión o daño en un grupo dado.

Riesgo Psicosocial: Comprenden los aspectos Intralaboral, los Extralaborales o externos a la organización y los factores individuales o características intrínsecas del trabajador, los cuales, en una interrelación dinámica, mediante percepciones y experiencias, influyen en la salud y el desempeño de las personas. Las causas que originan los riesgos psicosociales son muchas y están mediadas por las percepciones, experiencias y personalidad del trabajador.

Trabajo: Toda actividad humana remunerada o no, dedicada a la producción, comercialización, transformación, venta o distribución de bienes o servicios y/o

conocimientos, que una persona ejecuta en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica.

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Para la formulación y diseño del Procedimiento de Factores de Riesgo Psicosocial se tiene como referente la resolución 2646 del 2008 por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

El programa de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Psicosocial comprende 4 fases discriminadas así:

Fase uno: Actividades de prevención y promoción, Sensibilización y aplicación de batería de Instrumentos de factores de riesgo psicosocial.

Fase dos: Análisis de información y diseño de informes.

Fase tres: Intervención a grupos prioritarios

Fase cuatro: Actividades de prevención y promoción teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico de Riesgo Psicosocial, seguimiento y Monitoreo.

6. CONTENIDO

| N°. | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE | EVIDENCIAS | OBSERVACIONES |
|-----|--|----------------------------|---|---------------|
| 1 | Identificación de peligros y valoración de los riesgos, revisión de las estadísticas de Ausentismo | Profesional especializado. | GTH-F-46 Formato SST-Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. Herramienta - Kactus | |
| 2 | Diseño del cronograma para aplicación de la batería de Riesgo psicosocial. | Profesional especializado. | Datos en Excel. Documentos en físico consentimientos y cuestionarios | |

GTH-P-25 SST RIESGO PSICOSOCIAL

| | | | | |
|---|---|--|--|---|
| 3 | <p>Sensibilización y Aplicación de la batería de riesgo psicosocial a funcionarios y contratistas del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.</p> <p>Consentimientos informados.</p> <p>Cuestionarios de la batería forma A y forma B.</p> <p>Ficha de datos sociodemográficos.</p> | <p>Profesional especializado, contratista, asesor ARL. (psicólogo con especialización)</p> | <p>Cuestionarios.</p> <p>GDC-F-16 Lista de asistentes – reuniones internas</p> | |
| 4 | <p>Tabulación de los datos</p> | <p>Profesional especializado, contratista, asesor ARL.</p> | <p>Datos estadísticos en Excel</p> | |
| 5 | <p>Análisis de Datos Estadísticos e informes</p> | <p>Profesional especializado, contratista, asesor ARL. (psicólogo con especialización)</p> | <p>Informe en Word, datos y gráficos en Excel</p> | |
| 6 | <p>Entrevistas a profundidad y grupos focales a los casos identificados en riesgo alto y muy alto.</p> | <p>Profesional especializado, contratista, asesor ARL. (psicólogo con especialización)</p> | <p>Formatos de entrevista formato de entrevista a grupos focales propio de la batería de instrumentos de Riesgo Psicosocial.</p> <p>GDC-F-16 Lista de asistentes – reuniones internas</p> | <p>El formato para entrevista a grupos focales es propio de la batería de Instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, diseñada por el Ministerio de trabajo y Universidad Javeriana, por lo cual no se puede codificar</p> |
| 7 | <p>Programa de vigilancia epidemiológica para los casos identificados en riesgo alto y muy alto y medio.</p> | <p>Profesional especializado, contratista, asesor ARL. (psicólogo con especialización)</p> | <p>GDC-F-16 Lista de asistentes – reuniones internas</p> | |

GTH-P-25 SST RIESGO PSICOSOCIAL

| | | | | |
|---|---------------------------------------|---|--|-----------------------------|
| 8 | Actividades de prevención y promoción | Profesional especializado, contratista, asesor ARL. (psicólogo con especialización) | GDC-F-16 Lista de asistentes – reuniones internas | |
| 9 | Evaluación del programa | Profesional especializado. | Documento. | Análisis de la información. |

7. CONTROL DE CAMBIOS

| FECHA | VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA | VERSIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO | MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN |
|----------------------|------------------------------------|------------------------------|--|
| 05 de julio 2018 | | 1.0 | Ajuste de formato a Cambio de plantilla de acuerdo con el instructivo de documentación del SIG |
| 31 de agosto de 2020 | 1.0 | 2.0 | Ajuste de formato por cambio de logo y ajuste de objetivo y formato de documento. |

8. ELABORÓ, REVISÓ Y APROBÓ

| | | |
|---|----------------------------------|--|
| Elaboró: Yina Patricia Lominett Padilla | Revisó: Ligia Toro Ballesteros | Aprobó: Wilber Jiménez Hernández |
| Cargo: Profesional Universitario | Cargo: Profesional Especializado | Cargo: Coordinador Grupo de Talento Humano |
| Firma: | Firma: | Firma: |
| Fecha: 11 de agosto de 2020 | Fecha: 12 de agosto de 2020 | Fecha: 31 de agosto de 2020 |